

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015

En Bonares, el día diez de junio de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde en calidad de Alcalde Accidental en Funciones D. Pedro José Martín Martín, por ausencia justificada del Sr. Alcalde-Presidente en Funciones D. Juan Antonio García García, los señores Tenientes de Alcalde en Funciones Doña Manuela Pérez Camacho, D. Juan Manuel Domínguez Coronel y D. Eusebio Jesús Avilés Coronel. Actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Siendo el objeto de esta sesión extraordinaria dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión convocada.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión celebrada (sesión ordinaria del día 8 de junio de 2015).

El Sr. Alcalde Accidental en Funciones pregunta a los señores Tenientes de Alcalde cesantes si desean realizar alguna observación del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 8 de junio de 2015.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde Accidental en Funciones levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta que es aprobada y firmada conmigo por el señor Alcalde Accidental en Funciones D. Pedro José Martín Martín, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Alcalde Acctal. en funciones,

El Secretario,

Fdo.: Pedro José Martín Martín

Fdo.: Francisco López Sánchez